



LAGUNA BLANCA, 29 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1047 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1380, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 28/2023 – Área Salud, de fecha 28 de diciembre del 2023, por ajuste por pago de remuneraciones personal a Contrata para diciembre 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 28 /2023 – Área Salud, de fecha 28 de diciembre de 2023 por ajuste por pago de remuneraciones personal a Contrata para diciembre 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE		\$ 1.831
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 1.831

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	\$1.831	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 1.831	\$ -

1. PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



FIOG /RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO
- REGISTRO MODIFICACIONES – OF. PARTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- SECPLAN
- INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TENUELCHES, 28 DE DICIEMBRE DE 2023

A: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 28 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 85 Letra A de la Ley 18.895 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

DISMINUCION DE GASTOS

SUELDOS BASE \$ 1.831
AUMENTO DE GASTO
ASIGNACION ZONAS EXTREMAS \$1.831

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE		\$ 1.831
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 1.831

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-02-001-007-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	\$1.831	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 1.831	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION PARA AJUSTE POR PAGO REMUNERACIONES PERSONAL A CONTRATA PARA DICIEMBRE 2023

